



ACUERDO n.º 027 DE 2022  
01 de Febrero

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo de grado presentada por JOHANNA ELOÍSA PINZÓN GUALDRON, estudiante del programa de la Maestría en Filosofía y se deroga el Acuerdo 008 del 19 de enero de 2022

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el coordinador de la Maestría en Filosofía, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “*La metáfora como velo: aproximación a la función de la metáfora en el discurso filosófico*”, elaborado por Johanna Eloísa Pinzón Gualdrón, estudiante de la Maestría en Filosofía y dirigido por la profesora Alicia Natali Chamorro Muñoz.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que los evaluadores del trabajo de grado, los profesores, Jorge Francisco Maldonado Serrano y Estefanía Losada Nieto, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados, en virtud de que el trabajo reúne las siguientes condiciones:

*El trabajo utiliza fuentes contemporáneas de análisis y las conecta adecuadamente logrando un trabajo profundo y con una argumentación sobresaliente para el nivel exigido en la maestría.*

*Expone un profundo rigor conceptual y evidencia un buen dominio de las fuentes, que no solamente están analizadas sino hiladas en un argumento novedoso. Lo anterior, muestra la capacidad de la estudiante para generar su propia postura y pensar problemas pertinentes.*

*La metáfora del velo elegida por la estudiante permite abrir nuevos campos de investigación, tales como: metáfora y género, filosofía y exclusión y abordajes filosóficos de la enfermedad.*

- d. Que el Consejo Académico, en sesión del 01 de febrero de 2022, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*La metáfora como velo: aproximación a la función de la metáfora en el discurso filosófico*”, elaborado por Johanna Eloísa Pinzón Gualdrón, estudiante de la Maestría en Filosofía y dirigido por la profesora Alicia Natali Chamorro Muñoz.

ARTÍCULO 2º. Derogar el Acuerdo n.º 008 del 19 de enero de 2022 del Consejo Académico.



ACUERDO n.º **027** DE 2022  
01 de Febrero

2

ARTÍCULO 3º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Filosofía.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los un (01) días del mes de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ  
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN